ACTA

FECHA: 13 de agosto de 2026

HORA: 13: 08

LUGAR: WhatsApp, familias

TEMA: cumplimiento a la resolución 967 de 2007 (Proceso acceso a jardines infantiles), visión y misión del jardín, y buzón de sugerencias y resolución no. 1414 del 30 de junio de 2022 Socialización de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital

OBJETIVO:

Fortalecer el conocimiento y cumplimiento de los lineamientos institucionales del Jardín Infantil, mediante la socialización de la Resolución 967 de 2007, relacionada con el proceso de acceso a los jardines infantiles, la misión y visión institucional, el uso del buzón de sugerencias y la Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022, correspondiente a la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, promoviendo en las familias y la comunidad educativa la participación, el acceso adecuado a los servicios, el conocimiento de los principios institucionales y el manejo responsable, seguro y confidencial de la información.

ASISTENTES: talento humano, padres de familia del jardín infantil salamandra.

DESARROLLO:

Siendo las 13:08 se envía al grupo de WhatsApp la bienvenida a nuestras familias que ingresaron durante este último mes a recibir el servició de jardín, la resolución 967 del 2007 (Corte Constitucional) el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema. Proceso de acceso a jardines infantiles (Distrito Bogotá) Acercarse: Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.

Proceso de identificación: Allí se realizará un proceso para identificar y verificar si el niño o niña cumple con los criterios de ingreso. Inscripción: La información del aspirante se ingresará al sistema para su inscripción.

Documentos requeridos (Generalmente)

- Fotocopia del registro civil del niño o niña.
- Fotocopia de la afiliación a salud del menor.
- Carné de vacunación al día.
- Certificado de crecimiento y desarrollo.
- Fotocopia de los documentos de identidad del padre, madre o responsable.
- Certificado médico.
- Fotocopia de un recibo de servicios públicos de la vivienda.

Misión y visión

Misión jardín infantil salamandra transformar vidas y construir sueños de los habitantes de territorios con escasas oportunidades educativas.

Visión jardín infantil salamandra en 5 años lograremos que las personas y organizaciones comunitarias reconozcan y fortalezcan sus capacidades y talentos para cumplir sus propósitos generando acciones que promuevan una sociedad de paz.

Al finalizar cada una de las docentes envía al grupo del jardín infantil la evidencia fotográfica de la información compartida con las familias y el recibido por las mismas.

A QUÉ HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN 1414 DE 2022

La Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022 fue expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social y tiene como objeto adoptar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la entidad. La resolución establece lineamientos y disposiciones orientados a proteger la información que maneja la Secretaría, independientemente del medio en que esta se encuentre almacenada, procesada, utilizada o transmitida.

La política parte de la importancia de reconocer que la información constituye un recurso que debe ser protegido frente a diferentes riesgos, tales como pérdida, alteración, acceso no autorizado, divulgación indebida, utilización incorrecta o filtración.

Por esta razón, la seguridad de la información no corresponde únicamente al manejo de computadores o sistemas tecnológicos, sino que también involucra las acciones cotidianas que realizan las personas al recibir, almacenar, compartir, enviar, publicar o conservar información.

En el contexto del jardín infantil, este aspecto cobra especial importancia porque diariamente se maneja información relacionada con niños y niñas, familias, datos de contacto, documentos, fotografías, registros pedagógicos, información de salud y otros datos que requieren un manejo responsable y cuidadoso.

IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante la socialización se explicó a las familias que la seguridad de la información busca prevenir situaciones en las que los datos puedan ser conocidos, utilizados o compartidos por personas que no están autorizadas para hacerlo.

Por ello, es importante tener especial cuidado con la información que se comparte mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería y otros medios digitales.

Se resaltó que las fotografías y videos de los niños y niñas también hacen parte de la información que debe manejarse responsablemente. Por esta razón, se invita a las familias a evitar compartir fotografías, videos o información de otros niños, niñas o familias sin contar con la autorización correspondiente.

También se recordó la importancia de proteger datos como nombres completos, números telefónicos, direcciones, documentos de identidad, información familiar, datos relacionados con la salud y cualquier otra información que pueda identificar o afectar la privacidad de una persona.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD EN EL USO DE WHATSAPP

Teniendo en cuenta que WhatsApp es uno de los medios utilizados para mantener

comunicación entre el jardín y las familias, se hizo énfasis en la necesidad de utilizar este canal de manera responsable.

Se invitó a las familias a:

- Evitar compartir información personal de otros niños o niñas.
- No reenviar fotografías o videos de otros niños sin autorización.
- No publicar en redes sociales información recibida en los grupos institucionales cuando pueda afectar la privacidad de otras personas.
- Proteger las contraseñas y dispositivos utilizados para acceder a información personal.
- Verificar antes de enviar un documento o fotografía que el destinatario sea el correcto.
- Evitar compartir documentos personales en grupos donde puedan ser vistos por personas que no necesitan acceder a ellos.
- Informar al jardín cuando se presente alguna situación que pueda comprometer la privacidad o seguridad de la información.
- Hacer un uso respetuoso y responsable de las herramientas digitales.

Estas recomendaciones buscan fortalecer una cultura de prevención y cuidado frente a la información que se maneja diariamente.

IMPORTANCIA DE PROTEGER LA INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Durante la actividad se resaltó especialmente la importancia de proteger la información de los niños y niñas, teniendo en cuenta que se trata de una población que requiere especial cuidado y protección.

La información relacionada con un niño o niña no debe ser compartida de manera indiscriminada. Fotografías, videos, documentos, datos personales, información familiar o información relacionada con su bienestar deben manejarse con responsabilidad y únicamente para los fines autorizados.

El equipo pedagógico recordó que la protección de la información hace parte de las acciones de cuidado y protección integral que se desarrollan desde el jardín infantil y que requiere de la participación activa tanto del talento humano como de las familias.


¿Qué es la Ley de Seguridad de la Información?
Ley 1414 de 30 de junio de 2022
Es la ley que establece los lineamientos para proteger la información que se genera, se obtiene, se almacena, se usa y se comparte en entidades públicas y privadas, tanto en medios digitales como físicos.
¿Para qué sirve?
Su objetivo es proteger los datos y la información para garantizar:
Confidencialidad
Que la información solo sea conocida por las personas autorizadas.
Integridad
Que la información sea exacta, completa y no sea modificada sin autorización.
Disponibilidad
Que la información esté disponible cuando se necesite de forma segura.
Privacidad
Que se respeten los datos personales y la intimidad de las personas.
¿A quién aplica?
A todas las entidades públicas y privadas que traten información, así como a las personas que usen o administren datos.
¿Qué implica para las familias?
Cuidar nuestros datos personales y los de nuestros hijos.
Usar la información de forma responsable y segura.
Respetar la privacidad de los demás.
Reportar cualquier mal uso de la información.
¿Qué protege?
Protege la información personal, institucional, financiera, médica, académica, laboral y toda aquella que pueda identificar a una persona o ser valiosa para una organización.
La seguridad de la información es compromiso de todos. Cuidemos los datos, protegemos a las personas y construimos entornos digitales más seguros para nuestras familias.
Recordemos: La Ley 1414 de 30 de junio de 2022 promueve una cultura de protección de la información para un país más confiable y seguro.


Jardín Infantil
Salamandra
BUZÓN DE SUGERENCIAS
Tu opinión es importante para nosotros.
BUZÓN DE SUGERENCIAS
El buzón se encuentra al ingreso al jardín.
Nuestra MISIÓN
Transformar vidas y construir sueños de las habitantes de territorios con escasas oportunidades educativas.
Nuestra VISIÓN
En 5 años lograremos que las personas y organizaciones comunitarias reconozcan y fortalezcan sus capacidades, y talentos para cumplir sus propósitos, generando acciones que promuevan una sociedad de paz.
Venga y le cuento, el cuento del trueque
Laudes Infantis

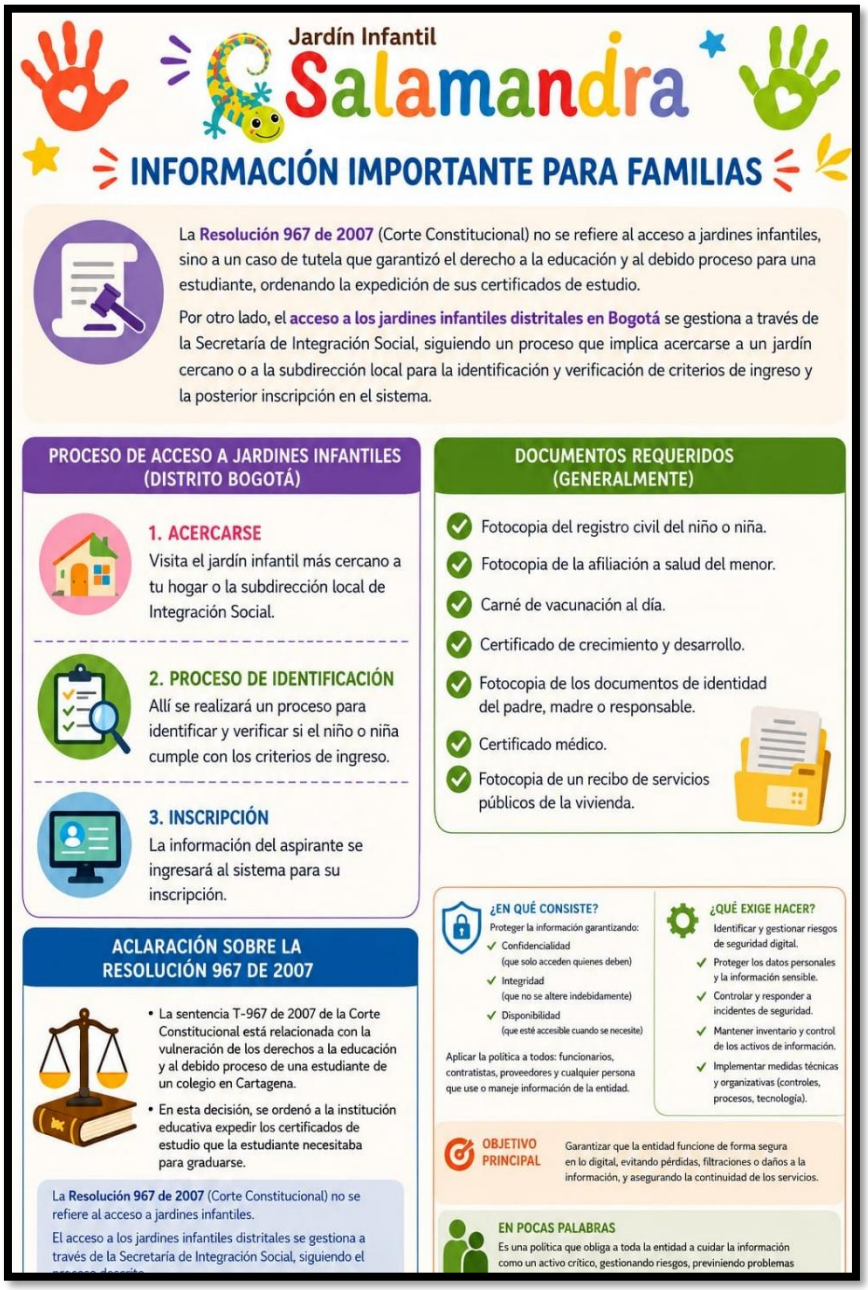
Jardín Infantil
Salamandra
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS
La Resolución 967 de 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles, sino a un caso de tutela que garantizó el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio.
Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.
PROCESO DE ACCESO A JARDINES INFANTILES (DISTRITO BOGOTÁ)
1. ACERCARSE
Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.
2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
Allí se realizará un proceso para identificar y verificar si el niño o niña cumple con los criterios de ingreso.
3. INSCRIPCIÓN
La información del aspirante se ingresará al sistema para su inscripción.
DOCUMENTOS REQUERIDOS (GENERALMENTE)
Fotocopia del registro civil del niño o niña.
Fotocopia de la afiliación a salud del menor.
Carné de vacunación al día.
Certificado de crecimiento y desarrollo.
Fotocopia de los documentos de identidad del padre, madre o responsable.
Certificado médico.
Fotocopia de un recibo de servicios públicos de la vivienda.
ACLARACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007
La sentencia T-967 de 2007 de la Corte Constitucional está relacionada con la vulneración de los derechos a la educación y al debido proceso de una estudiante de un colegio en Cartagena.
En esta decisión, se ordenó a la institución educativa expedir los certificados de estudio que la estudiante necesitaba para graduarse.
La Resolución 967 de 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles.
El acceso a los jardines infantiles distritales se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo el
¿EN QUÉ CONSISTE?
Proteger la información garantizando:
Confidencialidad (que solo acceden quienes deben)
Integridad (que no se altere indebidamente)
Disponibilidad (que esté accesible cuando se necesite)
Aplicar la política a todos: funcionarios, contratistas, proveedores y cualquier persona que use o maneje información de la entidad.
¿QUÉ EXIGE HACER?
Identificar y gestionar riesgos de seguridad digital.
Proteger los datos personales y la información sensible.
Controlar y responder a incidentes de seguridad.
Mantener inventario y control de los activos de información.
Implementar medidas técnicas y organizativas (controles, procesos, tecnología).
OBJETIVO PRINCIPAL
Garantizar que la entidad funcione de forma segura en lo digital, evitando pérdidas, filtraciones o daños a la información, y asegurando la continuidad de los servicios.
EN POCAS PALABRAS
Es una política que obliga a toda la entidad a cuidar la información como un activo crítico, gestionando riesgos, previniendo problemas


Maternal 1 y 2
Alexa, Ana Salamandr...
BUZÓN DE SUGERENCIAS
¿Qué es la Ley de Seguridad de la Información?
12:33 p. m.
Reenviado
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando en la Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022, la cual nos habla sobre la seguridad y privacidad de la información, así como en el cumplimiento de la Resolución No. 967 de 2007, relacionada con el proceso de acceso a los jardines infantiles de nuestra ciudad.
De igual manera, compartimos con ustedes la misión y visión de nuestro jardín y les recordamos que contamos con un buzón de sugerencias, mediante el cual pueden hacernos llegar sus dudas, felicitaciones, sugerencias o inquietudes.
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
12:33 p. m.
Familias por favor leer y dar recibido gracias
12:33 p. m.
Mamá De Keiry
Recibido
12:34 p. m.
~ Diana +57 324 5301258
Recibido
12:57 p. m.
Ana Salamandra
Recibido
12:59 p. m.
~ Julieth Carrill... +57 350 7466578
Tú
Familias, información importante:
...
Recibido
1:22 p. m.


1:08
CAMINADORES 1Y...
@Danielchiki370, Cristian, De...
Agradezco dar recibido de que se escuch...
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
12:35 p. m.
Salómebebe
Buenas Tardes Recibido
12:36 p. m.
Lauramateo
Tú
Familias, información importante:
...
Buenas tardes recibido
1:03 p. m.
Erick santiago
Tú
Familias, información importante:
...
Buenos tardes recibido
1:07 p. m.
Mensaje


Reenviado
INFORMACION IMPORTANTE PARA FAMILIAS
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando en la Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022, la cual nos habla sobre la seguridad y privacidad de la información, así como en el cumplimiento de la Resolución No. 967 de 2007, relacionada con el proceso de acceso a los jardines infantiles de nuestra ciudad.
De igual manera, compartimos con ustedes la misión y visión de nuestro jardín y les recordamos que contamos con un buzón de sugerencias, mediante el cual pueden hacernos llegar sus dudas, felicitaciones, sugerencias o inquietudes.
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
1:24 p. m.
Visto por
J Mamá De Jeremias hace 3 minutos
J Mama De Lian hace 3 minutos
J Mama Jazmin hace 3 minutos
J Mama Samantha hace 2 minutos
J Mama Samy hace 3 minutos
Mama Celeste Parvulos hace 3 minutos
MAMA DE DOMINIC hace 3 minutos
Mama Samara Parvulos Justo ahora
Papá Cristopher Hernández... hace 3 minutos
11 restantes
Entregado a


3 Pre jard...
Abuela y acudiente ....
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando en la Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022, la cual nos habla sobre la seguridad y privacidad de la información, así como en el cumplimiento de la Resolución No. 967 de 2007, relacionada con el proceso de acceso a los jardines infantiles de nuestra ciudad.
De igual manera, compartimos con ustedes la misión y visión de nuestro jardín y les recordamos que contamos con un buzón de sugerencias, mediante el cual pueden hacernos llegar sus dudas, felicitaciones, sugerencias o inquietudes.
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
12:42 p. m.
Tú
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabaja...
Constancia de recibido, entendido y aceptación
12:42 p. m.
X. PRE.. DAREK DANIEL PICO MANDEZ
Recibido
12:49 p. m.
X.Pre.Cristofer Joel Salas Martínez Laudes In...
Tú
Familias, información importante:
Recibido profe!
12:51 p. m.
PREZLEE_TIA Y ACUDIENTE
Tú
Familias, información importante:
Buenas tardes, recibido gracias
12:56 p. m.
X. PRE. FELIPE MAMA
Tú
Familias, información importante:
Buenas tardes, recibido
12:57 p. m.
Mensaje

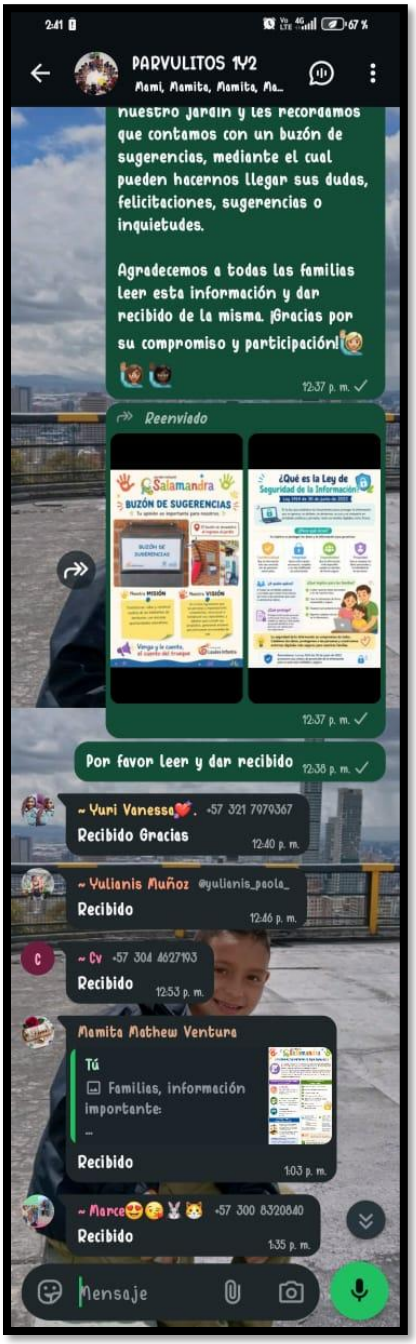
PARVULITOS 1Y2
Mami, Mamita, Mamita, Ma...
Nuestro jardín y les recordamos que contamos con un buzón de sugerencias, mediante el cual pueden hacernos llegar sus dudas, felicitaciones, sugerencias o inquietudes.
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
12:37 p. m.
Reenviado
BUZÓN DE SUGERENCIAS
¿Qué es la Ley de Seguridad de la Información?
12:37 p. m.
Por favor leer y dar recibido 12:38 p. m.
~ Yuri Vanessa. +57 321 7979367
Recibido Gracias
12:40 p. m.
~ Yulianis Muñoz @yulianis_paola_
Recibido
12:46 p. m.
~ Cv +57 304 4627193
Recibido
12:53 p. m.
Mamita Mathew Ventura
Tú
Familias, información importante:
...
Recibido
1:03 p. m.
~ Marce +57 300 8320840
Recibido
1:35 p. m.
Mensaje

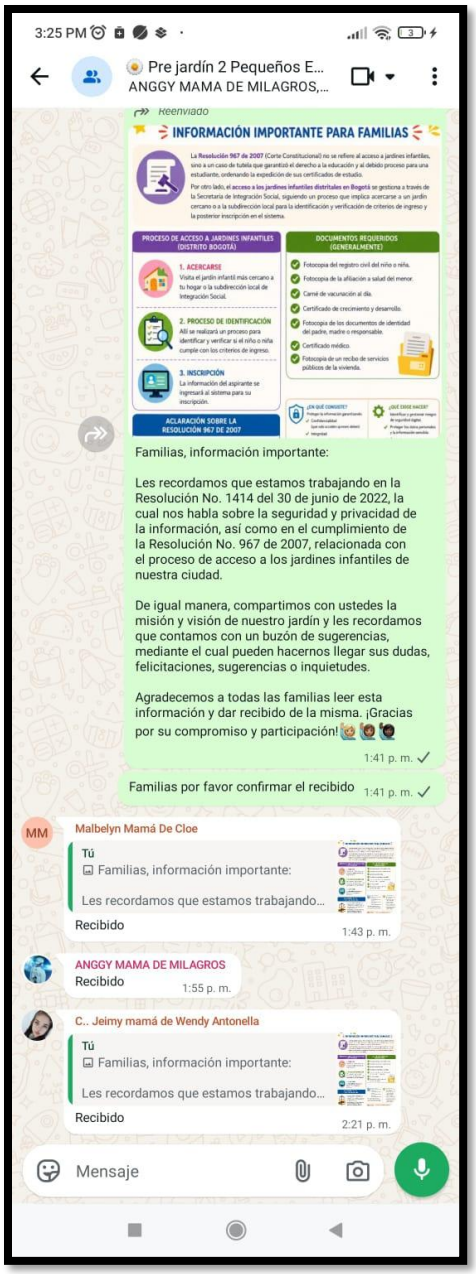
3:25 PM
Pre jardín 2 Pequeños E...
ANGGY MAMA DE MILAGROS,...
Reenviado
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS
PROCESO DE ACCESO A JARDINES INFANTILES (DISTRITO BOGOTÁ)
1. ACERCARSE
2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
3. INSCRIPCIÓN
ACLARACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007
DOCUMENTOS REQUERIDOS (GENERALMENTE)
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando en la Resolución No. 1414 del 30 de junio de 2022, la cual nos habla sobre la seguridad y privacidad de la información, así como en el cumplimiento de la Resolución No. 967 de 2007, relacionada con el proceso de acceso a los jardines infantiles de nuestra ciudad.
De igual manera, compartimos con ustedes la misión y visión de nuestro jardín y les recordamos que contamos con un buzón de sugerencias, mediante el cual pueden hacernos llegar sus dudas, felicitaciones, sugerencias o inquietudes.
Agradecemos a todas las familias leer esta información y dar recibido de la misma. ¡Gracias por su compromiso y participación!
1:41 p. m.
Familias por favor confirmar el recibido 1:41 p. m.
Malbelyn Mamá De Cloe
Tú
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando...
Recibido
1:43 p. m.
ANGGY MAMA DE MILAGROS
Recibido
1:55 p. m.
C.. Jeimy mamá de Wendy Antonella
Tú
Familias, información importante:
Les recordamos que estamos trabajando...
Recibido
2:21 p. m.
Mensaje

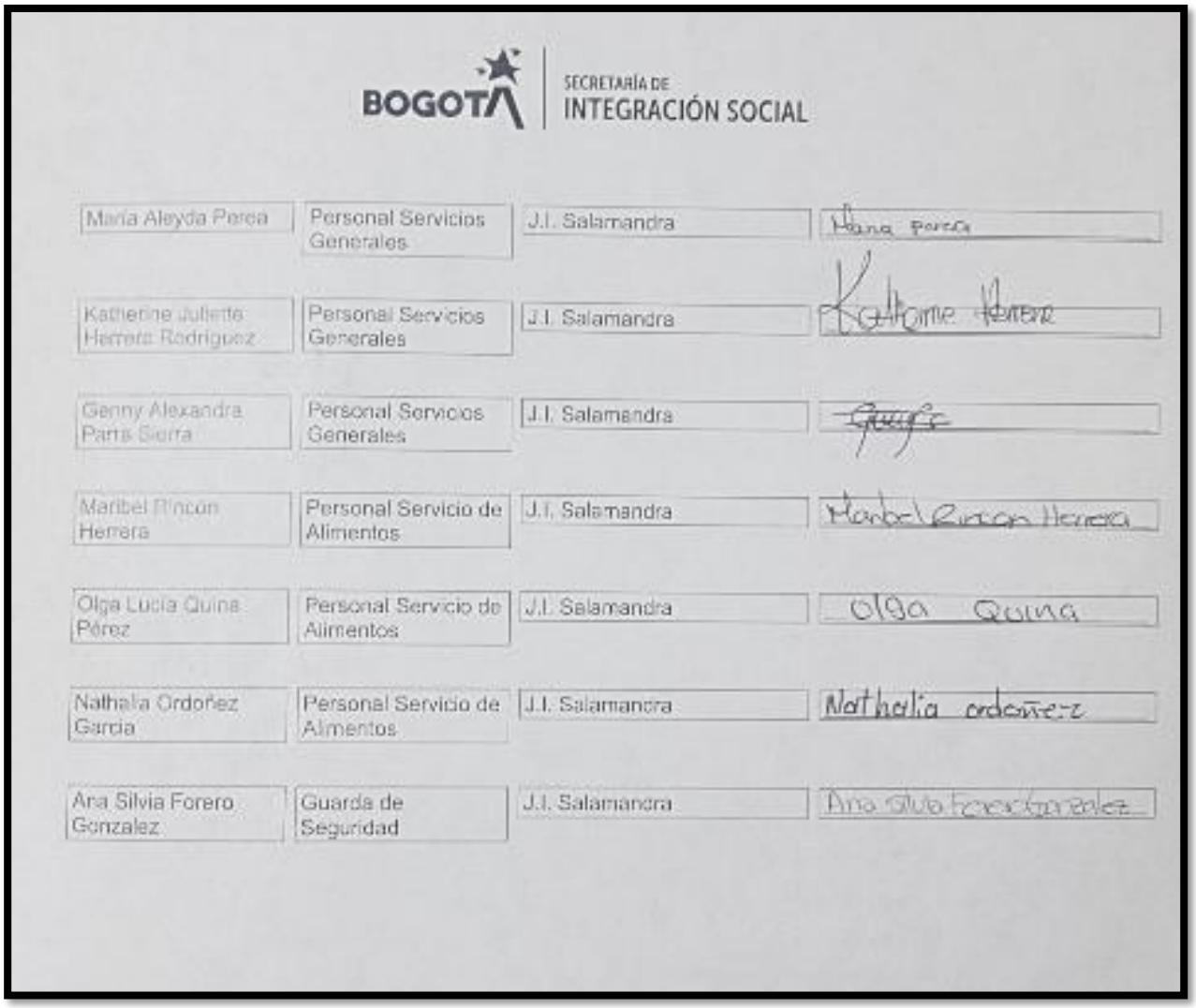

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

María Aleyda Perea	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	Maria Perea
Katherine Juliette Herrera Rodriguez	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	Katherine Herrera
Genny Alexandra Parra Sierra	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	
Maribel Rincon Herrera	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamandra	Maribel Rincon Herrera
Olga Lucia Quina Pérez	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamandra	Olga Quina
Nathalia Ordoñez Garcia	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamancra	Nathalia ordoñez
Ana Silvia Forero Gonzalez	Guarda de Seguridad	J.I. Salamancra	Ana Silvia Forero Gonzalez

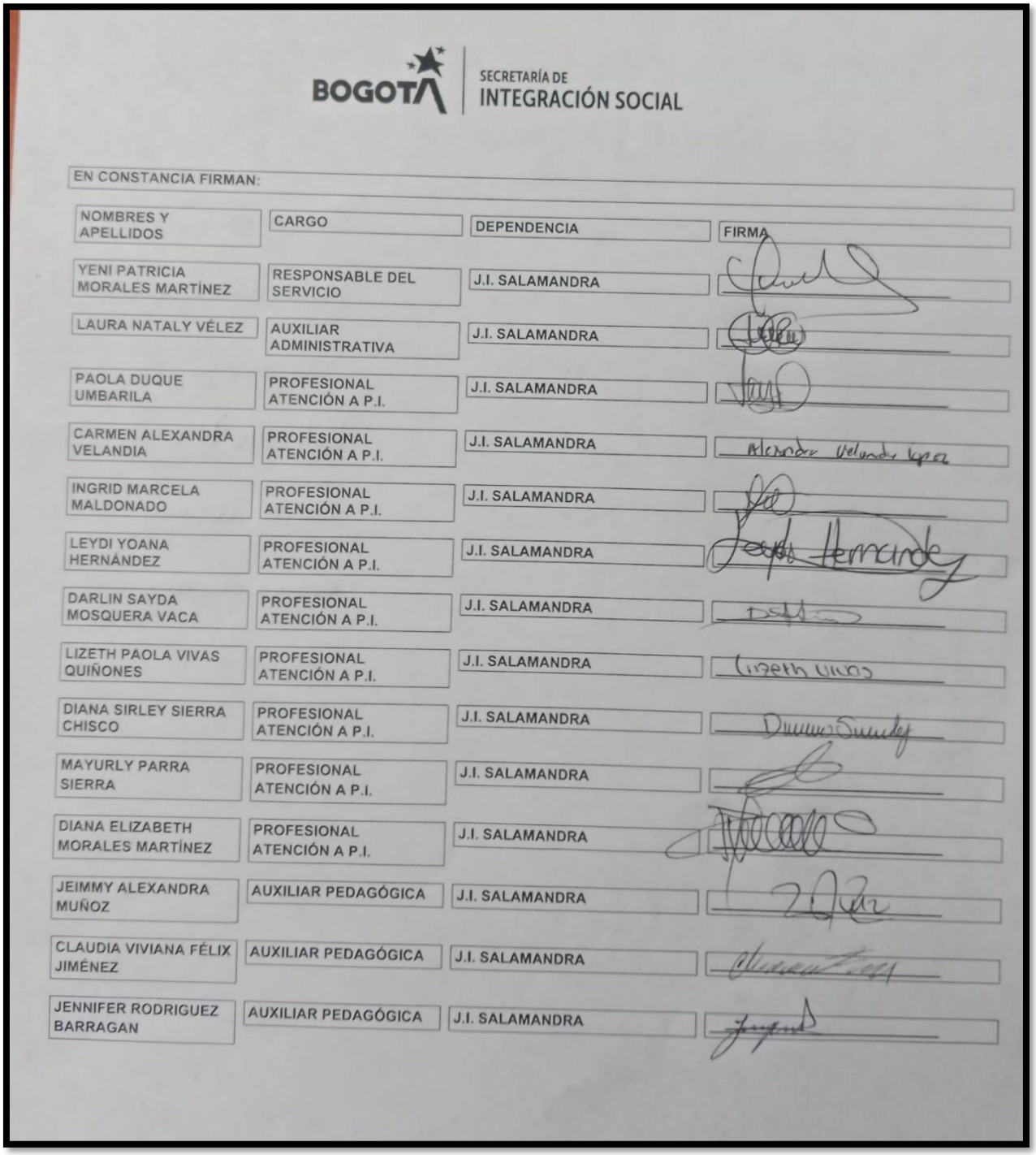

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EN CONSTANCIA FIRMAN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
YENI PATRICIA MORALES MARTÍNEZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I. SALAMANDRA	
LAURA NATALY VÉLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	J.I. SALAMANDRA	
PAOLA DUQUE UMBARILA	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
CARMEN ALEXANDRA VELANDIA	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
INGRID MARCELA MALDONADO	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
LEYDI YOANA HERNÁNDEZ	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
DARLIN SAYDA MOSQUERA VACA	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
LIZETH PAOLA VIVAS QUIÑONES	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
MAYURLY PARRA SIERRA	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
DIANA ELIZABETH MORALES MARTÍNEZ	PROFESIONAL ATENCIÓN A P.I.	J.I. SALAMANDRA	
JEIMMY ALEXANDRA MUÑOZ	AUXILIAR PEDAGÓGICA	J.I. SALAMANDRA	
CLAUDIA VIVIANA FÉLIX JIMÉNEZ	AUXILIAR PEDAGÓGICA	J.I. SALAMANDRA	
JENNIFER RODRIGUEZ BARRAGAN	AUXILIAR PEDAGÓGICA	J.I. SALAMANDRA	

Elaboró: YENNY MORALES. INGRID MALDONADO